

## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### NOTIFICACIÓN - PUERTO DE CALAIS HUELGA. EXCEPCIONES TEMPORALES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE HORAS DE CONDUCCION

En relación con la actual huelga en el puerto de Calais y los incidentes en la terminal del Eurotúnel y en el Eurotunnel, se ha producido una mayor perturbación para cruzar a través del Canal los vehículos comerciales y para algunas rutas de ferry desde y hacia Kent.

Esto ha resultado en la Operación "stack" se aplique en el M20.

El Ministerio de Transporte, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento (CE) nº 561/2006, accedió a una excepción temporal y limitada a la aplicación de las reglas de horas de conducción de la UE para los conductores implicados en el transporte de mercancías y de pasajeros en Europa cuyos desplazamientos se ven afectados por esta perturbación y para los conductores de vehículos comerciales operados por operadores locales con base en Kent.

Esta excepción temporal se aplica a partir de las 00:01 del jueves 30 de julio 2015 y tendrá una duración de 30 días hasta ese momento la operación " Stack" está en vigor. Información actualizada sobre el estado de la Operación "Stack" está disponible en la policía de Kent y las autopistas de Inglaterra.

La excepción temporal solo se aplica a los conductores cuyos viajes se retrasan debido a la huelga o alteraciones en Calais y quienes:

- han utilizado un ferry para cruzar el canal o el Eurotunnel para llegar o salir de Kent;
- están esperando dentro de Kent para la salida a la Europa continental;
- están conduciendo un vehículo comercial operado desde un centro de explotación en Kent y cuyo viaje ha sido interrumpido.

Esta excepción no está disponible para otros conductores de vehículos comerciales en Kent y no está disponible para los viajes internacionales que no pasen a través de Kent.

El Ministerio se reserva el derecho de retirar o suspender la excepción antes de los 30 días si las circunstancias cambian. Esta excepción se encuentra bajo revisión constante y puede ser retirada o suspendida con menos de veinticuatro horas.

El Ministerio desea aclarar que la seguridad del conductor no debe verse comprometida. No se debe favorecer que los conductores conduzcan cansados. Los empresarios siguen siendo responsables de la seguridad de sus empleados y de los otros usuarios de la vía.

Para los conductores y el trabajo en cuestión, las reglas sobre tiempos de conducción se excepcionan de la siguiente manera:

- Sustitución del límite del tiempo de conducción diario de nueve horas a 11 horas
- Sustitución del tiempo de descanso diario requerido de 11 a 9 horas.

El requisito de tomar un descanso de 45 minutos después de 4 horas y media de conducción permanece y continúa siendo rigurosamente obligatorio.

La aplicación de los tiempos de conducción y descanso no se ha suprimido durante este periodo.

La aplicación práctica de las excepciones temporales debe ser a través de un acuerdo entre empleadores y empleados o representantes de los conductores.

Los conductores en cuestión deberán anotar en la parte posterior de sus discos tacógrafo o impresiones las razones por las que están excediendo los límites normalmente admitidos. Esta es una práctica habitual en emergencias y es, por supuesto, esencial para fines de aplicación.

Además, los conductores de los camiones dentro de la cola de la operación "stack" pueden utilizar esta excepción para permitir que se muevan lentamente dentro de la cola como se requiere y no pueden reclamar como una ruptura del descanso.

La excepción temporal de las reglas descritas anteriormente refleja las excepcionales circunstancias de la huelga, los incidentes y las graves demoras en el Eurotúnel y en Calais. El Ministerio desea subrayar que, por regla general, desea estas excepciones tienen por objetivo planificar y gestionar los riesgos de la interrupción de las cadenas de suministro. Todas las consultas relativas a la interpretación de estas disposiciones temporales deben hacerse en hacerse a VOSA en el teléfono 0300 1239000 o vía correo electrónico a [enquiries@vosa.gov.uk](mailto:enquiries@vosa.gov.uk)

Mantendremos estas disposiciones temporales bajo examen.